

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 2 de junio de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-21-LE23, denominada “ESTUDIO DE LÍNEA BASE AMBIENTAL Y SOCIOCULTURAL, DIAGNÓSTICO PALEONTOLÓGICO, ZONIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE PLAN DE MANEJO PARA EL MONUMENTO HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO HUELLAS DE DINOSAURIO” y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. GESTION DE PATRIMONIO SOCIEDAD ANONIMA, RUT N° 76.448.010-4
2. CONSULTORA RACOLAB LIMITADA, RUT N° 77.032.136-0 en UTP con KAYTRENG CONSULTORES EN PALEONTOLOGÍA SPA, RUT N° 77.154.253-0

### RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **CONSULTORA RACOLAB LIMITADA, RUT N° 77.032.136-0 en UTP con KAYTRENG CONSULTORES EN PALEONTOLOGÍA SPA, RUT N° 77.154.253-0**, debido a que no fue posible verificar que el profesional especialista Paleontólogo cumple con la Resolución Exenta CMN N° 650 de fecha 5 de julio de 2023 de acuerdo al Anexo N° 8, según lo solicitado en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presenta por el oferente **CONSULTORA RACOLAB LIMITADA, RUT N° 77.032.136-0 en UTP con KAYTRENG CONSULTORES EN PALEONTOLOGÍA SPA, RUT N° 77.154.253-0**, porque no fue posible verificar que el profesional especialista Paleontólogo cumple con la Resolución Exenta CMN N° 650 de fecha 5 de julio de 2023, de acuerdo a lo indicado en el punto “6.5 letra a) Experiencia personal del equipo de trabajo”, establecido en las bases administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de la única oferta admisible:

| OFERENTES   |   | GESTION DE PATRIMONIO |
|---|---|-----------------------|
| <b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b>   |   |                       |
| <b>ANTECEDENTES LEGALES</b>   | Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.  | Cumple                |
|   | Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.   | Cumple                |
|   | Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.   | Cumple                |
|   | Anexos 1, 2, 3, 4, 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, metodología y Carta Gantt.   | Cumple                |
| <b>Oferta técnica y económica (2%)</b>  |   |                       |
| Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. <b>2%</b> |   | <b>2%</b>             |
| Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. <b>0%</b>  |   |                       |
| <b>Documentos legales (2%)</b>  |   |                       |
| <b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%</b>  | Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. <b>2%</b>                 | <b>2%</b>             |
|   | Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. <b>0%</b> |                       |
|   | La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será <b>declarada inadmisibles</b> .                            |                       |
| <b>Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos</b>  |   | <b>4%</b>             |

| <b>OFERENTES</b>  |  | <b>GESTION DE PATRIMONIO</b>   |
|---|--|--|
| <b>OFERTA TÉCNICA: 60%</b>                                |  |  |
| <b>Experiencia personal del equipo de trabajo<br/>25%</b> | De acuerdo con lo informado en Anexo N° 5: El profesional cuenta con <b>experiencia demostrable</b> en trabajos de acuerdo con <u>las materias indicadas en este criterio (numeral 6.5)</u> , <b>en 6 o más proyectos realizados en los últimos 15 años. 25%</b>   | Profesional especialista en Paleontología, <b>Melany Muñoz Peralta</b> , más de 6 trabajos demostrables, 25%   |
|   | De acuerdo con lo informado en Anexo N° 5: El profesional cuenta con <b>experiencia demostrable</b> en trabajos de acuerdo con <u>las materias indicadas en este criterio (numeral 6.5)</u> , <b>en 4 o 5 proyectos realizados en los últimos 15 años. 18%</b>   | Profesional con conocimiento en hidrología y drenaje, <b>Patricia Piñones Piñones</b> , 0 trabajos demostrables, 25%   |
|   | De acuerdo con lo informado en Anexo N° 5: El profesional cuenta con <b>experiencia demostrable</b> en trabajos de acuerdo con <u>las materias indicadas en este criterio (numeral 6.5)</u> , <b>en 2 o 3 proyectos realizados en los últimos 15 años. 12%</b>   | Profesional especialista en Patrimonio Cultural, <b>Pablo Peña Gálvez</b> , 5 trabajos demostrables, 18%   |
|   | De acuerdo con lo informado en Anexo N° 5: El profesional cuenta con <b>experiencia demostrable</b> en trabajos de acuerdo con <u>las materias indicadas en este criterio (numeral 6.5)</u> , <b>en 1 proyecto realizado en los últimos 15 años. 6%</b>  | Profesional geógrafo, <b>Nicolás Martelli Montes</b> , más de 6 trabajos demostrables, 25%   |
|   | De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: El profesional no cuenta con <b>experiencia demostrable</b> en trabajos de acuerdo con las materias indicadas en este criterio (numeral 6.5), <b>en los últimos 15 años</b> . O no es posible verificar dicha experiencia con los documentos adjuntos en la propuesta. <b>0%</b>              | Profesional del área de las ciencias sociales, <b>Gabriel Bajo Valdivia</b> , 6 trabajos demostrables, 25%   |
|   | Se declararán inadmisibles las ofertas con equipos de profesionales que incluyan al equipo mínimo de trabajo, un profesional especialista en paleontología que no cumpla con lo establecido en la Res. Ex. N° 650 del 05.07.2022, o cuando falte el Anexo N° 5 de algunos de los profesionales mínimos solicitados. <b>Inadmisible</b> | <b>Total Ponderado: 23,6%</b>  |
| <b>Metodología 25%</b>                                    | Indica de forma pormenorizada el trabajo a realizar, cumpliendo con lo solicitado en las bases técnicas de la presente licitación, que no requiere aclaraciones. <b>25%</b>  | <b>15%</b><br>Falta indicar en metodología el ítem de riesgos físicos (hidrología).  |
|   | Presenta propuesta que cumple con lo solicitado, pero de forma general, sin detalle minucioso y que puede requerir alguna aclaración. <b>15%</b>   |  |
|   | Presenta propuesta incompleta o poco clara, que requiere de aclaraciones. <b>0%</b>  |  |
|   | No presenta o adjunta a su propuesta una metodología de trabajo. <b>Inadmisible</b>  |  |
| <b>Carta Gantt 10%</b>                                    | Presenta Carta Gantt clara, detallada, coherente con la metodología de trabajo, que no requiere aclaraciones y que considera los plazos mínimos establecidos. <b>10%</b>   | <b>0%</b><br>Presenta Carta Gantt general, no aborda las etapas del proceso con detalle ni incluye a los profesionales responsables de cada etapa/subetapa, no presenta propuesta en días hábiles. |
|   | Presenta Carta Gantt general, abordando etapas del proceso sin detalle. <b>5%</b>  |  |
|   | Presenta Carta Gantt incompleta o poco clara, que requiere de aclaraciones. <b>0%</b>  |  |
|   | No presenta o adjunta una carta Gantt. <b>Inadmisible</b>  |  |
| <b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica</b>   |  | <b>38,6%</b>   |

|   | FACTOR A EVALUAR  | FÓRMULA APLICADA   | GESTION DE PATRIMONIO                  |
|---|---|--|--|
| <b>OFERTA ECONÓMICA: 36%</b>                              | El monto máximo disponible es de \$40.000.000.- IVA Incluido. | La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:<br><br>POE: $(36\%) \times (OEB/OEE)$<br>Donde:<br>POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación<br>OEB: Oferta económica más baja<br>OEE: Oferta económica en evaluación | <b>\$39.000.000.-<br/>IVA Incluido</b> |
| <b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica</b> |   |  | <b>36%</b>                             |

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

| OFERENTES  | Requisitos administrativos<br><u>4%</u> | Oferta Técnica<br><u>60%</u> | Oferta Económica<br><u>36%</u> | Total Ofertas<br><u>100%</u> |
|--|---|------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| <b>GESTION DE PATRIMONIO SOCIEDAD ANONIMA, RUT N° 76.448.010-4</b> | <b>4%</b>                               | <b>38,6%</b>                 | <b>36%</b>                     | <b>78,6%</b>                 |

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **GESTION DE PATRIMONIO SOCIEDAD ANONIMA, RUT N° 76.448.010-4**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.



\_\_\_\_\_  
John Bravo Espínola  
Profesional de Apoyo Área de Administración y Finanzas  
Consejo de Monumentos Nacionales

\_\_\_\_\_  
María Jesús Ortuya Méndez  
Profesional del Área de Patrimonio Natural  
Consejo de Monumentos Nacionales



\_\_\_\_\_  
Andy Oporto Blanco  
Profesional de Apoyo, Área de Administración y Finanzas  
Consejo de Monumentos Nacionales

\_\_\_\_\_  
Claudia Talep Inostroza  
Profesional de la Oficina Técnica Región Libertador  
General Bernardo O'Higgins  
Consejo de Monumentos Nacionales